

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

RAD. No. E. 19.0169.00

Ejecutante: Bancolombia S.A.

Ejecutado: Álvaro Javier Castaño Villamizar.

Santa Marta, Ocho (8) de Noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023)

En atención al memorial obrante en el numeral 38 del expediente digital, aceptase la renuncia del poder que hace el doctor JORCH KEBIM BERMÚDEZ ESCORCIA, como apoderado de ÁLVARO JAVIER CASTAÑO VILLAMIZAR, sin embargo los efectos quedan diferidos hasta tanto no se acredite haberle puesto en conocimiento a su poderdante. Notifíquese en la forma prevista en el Art. 76 del C. G. del P.

Notifíquese y cúmplase

Firmado Por:
Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4332ec8506b60eebb301d220d05c6593b5b6522673d2549d28f730117a9e26de**

Documento generado en 08/11/2023 05:49:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>